



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 371 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Experiencia de Prácticas Profesionalizantes de estudiantes de la Escuela Provincial N° 746 en la FHCS-UNPSJB”, (TRA FHyCS-MEys- 27597/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Gabriela Gallegos, Coordinadora del Laboratorio de Medios Audiovisuales y Multimedia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Estudiantes participantes: González Kiara, Gerónimo Catalina, Díaz Julieta, Ayenao Luciana, Barrientos Tayra, Paez Sasso Maia, Alaniz Sol, Mamani Brenda, Díaz Jonathan, Macías Evangelina, Nahuelquir Gisela, Rojas Ailín. Referente escolar: Prof. Yanina Hernández. Tutoras institucionales (FHCS): María Luisa Bravo (Mesa de Entradas), Patricia Aguilera (Despacho), Mariana Vicente (Secretaría de Investigación), Laura Ojeda (Secretaría de Extensión), Gabriela Gallegos (Laboratorio de Medios Audiovisuales y Multimedia).

Que la propuesta tiene como objetivos: Favorecer la articulación entre la escuela secundaria y el ámbito universitario; promover experiencias de formación laboral en contextos institucionales reales; fortalecer la autonomía, la responsabilidad y la iniciativa de las y los estudiantes; contribuir al reconocimiento del trabajo interdisciplinario dentro de espacios administrativos, académicos y de comunicación institucional.

Que se desarrolló desde agosto a noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes de sexto año de los tres Bachilleratos de Realización Audiovisual, Música para Medios Audiovisuales, Diseño de Interactividad y Desarrollo Web de la Escuela Provincial N.º 746.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Experiencia de Prácticas Profesionalizantes de estudiantes de la Escuela Provincial N° 746 en la FHCS-UNPSJB”, presentado y dirigido por la Prof. Gabriela Gallegos, a realizado desde agosto a noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Estudiantes participantes: González Kiara, Gerónimo Catalina, Díaz Julieta, Ayenao Luciana, Barrientos Tayra, Paez Sasso Maia, Alaniz Sol, Mamani Brenda, Díaz Jonathan, Macías Evangelina, Nahuelquir Gisela, Rojas Ailín. Referente escolar: Prof. Yanina vHernández. Tutoras institucionales (FHCS): María Luisa Bravo (Mesa de Entradas), Patricia Aguilera (Despacho), Mariana Vicente (Secretaría de Investigación), Laura Ojeda (Secretaría de Extensión), Gabriela Gallegos (Laboratorio de Medios Audiovisuales y Multimedia).

Art.3°) Encomendar a la Prof. Gabriela Gallegos, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones